

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizó desplazamiento hasta la vivienda de la familia Valverde Quincha en la dirección suministrada en el formato de remisión, ya que no fue posible contactar vía telefónica o whatsapp al señor Edwin Valverde, Durante la visita se encuentra que en el hogar estaban presentes la señora Karina Andrea Quincha madre (que es sordomuda) de los menores Camilo (quien presenta discapacidad cognitiva/hidrocefalia) y María Fernanda Valverde Quincha quienes también se encontraban en la vivienda. El señor Edwin no se encontraba y no se obtuvo razón de donde estaba en ese momento, inicialmente se escribió un texto a la señora Karina para indicar identificación de contratista de alcaldía y motivo de la visita, sin embargo, ella hizo una videollamada a su mamá quien se identifica como Ana Julieth Quichia y refiere que ella se desplaza durante cortos periodos de tiempo desde Barrancabermeja hasta la ciudad de Bogotá para ayudar a la familia con los trámites de la eps donde manifiesta ha tenido barreras de acceso para procedimientos, toma de muestras y consultas con médico. Y de igual manera ha sido para el tratamiento del niño Camilo donde refirió que cuando ella está en Bogotá ha asistido a las citaciones que se le han realizado en el colegio y que en una ocasión mientras esperaba observó que durante todo ese tiempo el niño estaba por fuera del salón sin atención de ningún profesor y que presume que así es por lo que le ha preguntado a la hermana y desea recibir apoyo para que el niño sea atendido por un programa o fundación que maneje la discapacidad que tiene el niño y le puedan. enseñar, pero que no sabe dónde acudir. Se indica a señora Ana que desde el proyecto de buen trato se brinda un proceso de asesoría y orientación a familias en temas de resolución de conflictos, Comunicación asertiva, pautas de crianza, entre otros pero que no se brindan apoyos económicos de ningún tipo como subsidios. Se hace una orientación sobre enrutamiento a redes institucionales. donde se encuentran ubicadas en la localidad a la señora Rosa quien refiere que puede acompañar a la señora Ana en enero cuando ella esté nuevamente en Bogotá, y se les indica a ambas que desde la alcaldía local en el proyecto de buen trato se realizarán articulaciones con referentes en salud (Red Suroccidente) para solicitar visita al domicilio de la familia por parte de medicina y/o enfermería con acompañamiento de intérprete de señas y a referente de discapacidad de Subdirección Local de Integración Social y que desde allí se gestionen las acciones pertinentes con la familia frente a la situación planteada. Durante el acercamiento a la vivienda no se observan indicadores de violencia física en la señora Karina ni tampoco indicadores de negligencia o violencia en los niños Camilo y María Fernanda, familia presenta condiciones de pobreza extrema que los hacen candidatos a subsidios y programas distritales y nacionales, deficientes redes de apoyo familiar e institucional.
No se solicitan firmas ya que al ser persona en condición de discapacidad sensorial solamente se comunica por lenguaje de señas y no sabe escribir por lo tanto no firma y para el caso de menores de edad uno de ellos con discapacidad cognitiva y otro menor de 5 años de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 no hay consentimiento informado y no pueden firmar.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

